



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 54

Res. 78

Exp. 3/12906/2016

Montevideo, 05 DIC. 2016

VISTO: la necesidad de asegurar el funcionamiento de las coordinaciones asignadas a los Planes vigentes.

CONSIDERANDO: I) Que Dirección de Planeamiento y Evaluación manifiesta inquietud al constatarse que no surge del sistema corporativo el número de horas asignadas a los Planes de Tiempo Completo, Tiempo Extendido y Propuesta 2016;

II) que el CES ha radicado las experiencias referidas en el Considerando I de obrados, para el ejercicio 2017, según detalle:

Propuesta 2016

- 1) ARTIGAS Nº 2
- 2) CANELONES
- 3) EL PINAR Nº 2
- 4) PANDO Nº 2
- 5) PARQUE DEL PLATA
- 6) DURAZNO Nº 2
- 7) MALDONADO Nº 6
- 8) MONTEVIDEO Nº 27
- 9) TREINTA Y TRES Nº 4

Tiempo Completo

- 1) LAS PIEDRAS Nº 5
- 2) SAN LUIS
- 3) ISMAEL CORTINAS



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 4) LA BARRA
- 5) RIVERA Nº 4
- 6) MERCEDES Nº 4

Tiempo Extendido

- 1) COLONIA NICOLICH
- 2) SALINAS Nº 2
- 3) SOLYMAR Nº 2
- 4) TOLEDO Nº 1
- 5) MELO Nº 4
- 6) MINAS Nº 3
- 7) SAN CARLOS Nº 2
- 8) MONTEVIDEO Nº 48
- 9) MONTEVIDEO Nº 60
- 10) MONTEVIDEO Nº 73
- 11) PIEDRAS COLORADAS
- 12) RIVERA Nº 6
- 13) TACUAREMBO Nº 4 ;

III) que asimismo CERESO ha planteado la necesidad de clarificar las horas que deben ser pagas a los docentes que participan en este Programa;

IV) que para el año 2018 corresponderá un rediseño a nivel del Sistema Corporativo a fin que las coordinaciones estén debidamente asignadas en correspondencia con el Plan, y por el ejercicio 2017 corresponde tomar previsiones para asegurar el pago a los docentes;

V) que en virtud de la inclusión de nuevos componentes en los referidos Planes y que los funcionarios que obraron en los actos de elección-designación debían digitar en cada Acta el número de horas de coordinación, etc, lo que pudo inducir a error, el Ces ha analizado la situación y entiende que corresponde disponer al respecto.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) Hacer saber a los Liceos y a DIVISIÓN HACIENDA que las horas de coordinación que deben abonarse a los docentes con efecto 2017, son la que se detallan:

Horas de Coordinación por Plan	Asignación N° horas
Plan 2006 -Pautas: Circular 2973/10. No corresponden horas de Coordinación a la asignatura E.C.A., ni a la asignatura Taller de Expresión Musical – 3er año CB, ni en el caso que se otorguen las Optativas de 1° bachillerato.	2 a 5 horas = 1 hs. COORD. 6 a 10 horas: 2 hs. COORD. 11 a 15 horas: 3 hs. COORD. 16 o más horas: 4 hs. CORD.
Plan 2006- Coord. de centro Las 2 hs. Coord. de centro se eligen con horario a la vista. Si el docente opta por C.B. y Bachillerato, priorizará el cumplimiento de hs. Coord. de centro en C.B. Si corresponden 1 ó 2 hs. de Coord. de centro las cumplirá en el liceo con mayor carga horaria de CB. Si opta por horas de Bachillerato en más de un liceo, las hs Coord. de centro se cumplirán donde concentre mayor carga horaria. Si opta por CB rural y urbano simultáneamente, priorizará el cumplimiento de hs Coord. de centro en el liceo rural.	Plan 2006: tope: 4 horas de coordinación.
Plan 86/ Reformulación 1993	2 hs. Por nivel y docente, en asignaturas: Historia-Geografía- Ed. Social Cívica - Física-Química-Biología-Ciencias Físicas.
P.E.P. Aulas Comunitarias	2 hs por AULA y docente.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

P.E.P. Áreas Pedagógicas	2 hs por turno.
P.E.P. Contextos de Encierro	2 hs por docente en cada Departamento donde opte.
P.E.P. Ce.Ca.P.	2 hs por docente en cada Departamento donde opte.
Plan 2009	2 hs por docente.
Plan 2012	No se asigna coordinación.
Plan 2013	1 hs por nivel y asignatura.
PAC- Estrategias Aprender a Aprender	Les corresponden dos horas de coordinación.
CERESO Montevideo Liceos 32 y 35 únicos con la experiencia Sordos para 2017. Los grupos de estudiantes Sordos están identificados con letra "S". "NC" LSU: se considera asignatura (Circular 2434/00)	A todas las HORAS CLASE de grupos de Sordos le corresponden 4 hs. Departamento de Planificación Interdisciplinaria (DPI) y: Si optan por hasta 10 horas clase corresponde 1 hora de coordinación. Si optan por hasta 20 horas clase corresponden 2 horas de coordinación. No existen horas de Compensación. Si opta por horas del Plan 2006 en otros liceos, el tope máximo de horas coordinación será de 4 horas (incluyendo las asignadas para estudiantes sordos).



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CERESO – Liceos del interior del país - Intérpretes	Interpretes. Si optan por hasta 10 horas clase corresponde 1 hora de coordinación.
	Interpretes. Si optan por hasta 20 horas clase corresponde 2 horas de coordinación.
	Por más horas no corresponden más horas de coordinación.

Liceos "Tiempo Completo": asignación de horas de coordinación

Horas de Clase/Aula elegidas	Horas de Coordinación	Horas Asignadas por Propuesta TC	Total de Horas a ser designadas además del aula:
Hasta 5 horas	1	2	Horas Aula + 3
De 6 a 10 horas	2	3	Horas Aula + 5
De 11 a 15 horas	3	5	Horas Aula + 8
De 16 a 20 horas	4	6	Horas Aula + 10

Liceos "Tiempo Extendido" asignación de horas de coordinación, 1º y 2º año:

Horas de Clase/Aula elegidas	Horas de Coordinación	Horas Asignadas por Propuesta TE	Total de Horas a ser designadas
Hasta 5 horas	1	0	Horas Aula + 1
De 6 a 10 horas	2	0	Horas Aula + 2
De 11 a 15 horas	3	0	Horas Aula + 3
De 16 a 19 horas	4	0	Horas Aula + 4
20 o más horas	4	6	Horas Aula + 4 + 6

Liceos "Propuesta 2016" asignación de horas y coordinación (1o y 2o año espejo)* :



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Criterio de Asignación de Horas CURRICULARES en PLAN 2016			
ASIGNATURA	Cantidad de Horas Aulas	Grupos Espejo	Total de Horas a ser designadas
ASIGNATURA ANUALES			
RL Matemático	5	2	10
C Lingüístico	5	2	10
Inglés	4	2	8
E. Física y recreación	3	2	6
ASIGNATURAS SEMESTRALES			
Biología	4	1	4
Educación Visual y Plástica	4	1	4
Historia	4	1	4
Geografía	4	1	4
Ciencias Físicas	4	1	4
Educación Sonora y Musical	4	1	4
Criterio de Asignación de Horas de COORDINACIÓN en PROPUESTA 2016 *			
Horas de Clase/Aula elegidas	Horas de Coordinación asignadas por Propuesta	Total de Horas de Coordinación designadas	
Para todos los docentes independientemente del número de horas	3	Horas en otro Plan + 3	
Criterio de Asignación de Horas de TUTORÍA en PROPUESTA 2016			



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Horas de clase /Aula elegidas	Horas de tutoría	
Para todos los docentes	2	

2) Exhortar a todos los Liceos y en especial a los que aplican Modalidades Tiempo Completo, Tiempo Extendido y Propuesta 2016, a remitir a División Hacienda las horas de coordinación que correspondan según lo expuesto en obrados, aunque no estén asentadas en las Actas emanadas del Acto elección-designación.

3) Disponer que la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático comience el diseño que corresponda para adecuar el Sistema corporativo a estas modalidades educativas "TC", "TE" y "Propuesta 2016" y otras descriptas en obrados.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Inspección Gral Docente, a DG Y SE, a Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales y por su intermedio, notifíquese a los Directores que corresponda.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero